

**Número 15.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día uno de septiembre del año dos mil catorce.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidenta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos

D. Oscar Curtido Naranjo

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Sánchez Moreno

D<sup>a</sup> Ana Luna Peña

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Carvajal Solano

D. Francisco del Olmo Fernández

D. Francisco Laynez Martín

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D. Antonio Franco García

D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día uno de septiembre del año dos mil catorce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión una vez iniciada la misma el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer el Único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, PARA DETERMINAR LA ZONA DE PLAYA DONDE SE UBICARÁ UNA ZONA DE BAÑO Y ESPARCIMIENTO DE**

**PERROS, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, ASÍ  
COMO LAS NORMAS DE USO DEL CITADO ESPACIO**

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 28 de agosto de 2014, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de las representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, para determinar la zona de playa donde se ubicará una zona de baño y esparcimiento de perros, durante el mes de septiembre de 2014, así como las normas de uso del citado espacio.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos)

Asimismo, se tiene conocimiento del texto de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Oscar Curtido Naranjo, que dice así:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2012, al punto 12º, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos del Municipio de Rota, que fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 66, de 10 de abril, abriéndose el período de exposición pública por un plazo de 30 días. Una vez finalizado el plazo, y en base al informe emitido por la Jefa de Sección de Sanidad, con fecha 20 de septiembre de 2012 se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el texto definitivo.

Tras acuerdo de pleno en su punto 9º de fecha 20 de Junio de 2014 en el que se aprueba, por dieciséis votos a favor y una abstención, la utilización de una playa para el baño y esparcimiento de perros, en el punto primero del acuerdo, se insta a los técnicos municipales a delimitar una zona de playa para tales actividades, con el fin de autorizar dicho uso durante el mes de septiembre y analizar posteriormente su inclusión en el plan de explotación de playas de 2015. Todo ello, previa modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales.

Por ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera citación el día 17 de julio del presente, al punto 9º.1 de Urgencias acordó aprobar la modificación del artículo 51 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de Tenencia de Animales en el término municipal de Rota, cuyo tenor literal ha quedado redactado así:

*Artículo 51.-*

*Se permite la estancia de animales en los paseos marítimos desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo, el régimen de la estancia de los animales en los paseos marítimos será el mismo que en la vía pública.*

*Con carácter general, quedará prohibido el acceso de animales a la playa y zonas de baño, salvo que se dispusiese de algún lugar*

*específicamente establecido al efecto y en los períodos de tiempo, así como conforme a las normas de uso de esta zona, que pueda autorizar el Excmo. Ayuntamiento Pleno.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Bases, el 31 de julio se remitió anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para publicación de dicha modificación.

Tras reunión mantenida con la Asociación Protectora de Animales "Siempre Contigo" y varias visitas a la zona de playa no urbana donde es posible llevar a cabo esta iniciativa, se ha valorado la ubicación de la zona de baño y esparcimiento de perros en el tramo comprendido entre la segunda pasarela peatonal después de la bajada principal de Punta Candor, hasta el acceso por el Camino de Carboneras (se adjunta plano), así como las normas de uso de este espacio, que serían las siguientes:

- Los animales deberán estar vacunados, desparasitados y con microchip; y siempre irán acompañados de una persona mayor de edad.
- Podrán estar sueltos siempre bajo el control y la supervisión del dueño o de la persona responsable del animal en ese momento.
- Aquellos canes catalogados como potencialmente peligrosos o tengan un peso superior a 20 kg. estarán obligados a ir con bozal homologado.
- No se permitirá el uso de esta zona por parte de hembras en celo.
- El dueño del animal está obligado a recoger los excrementos y depositarlo en la papeleras destinada para ello.
- El propietario es responsable de los daños causados por el animal.
- El propietario portará la documentación del animal en regla (pasaporte veterinario y tarjeta de identificación).
- Está prohibido salir de la zona delimitada e invadir el sistema dunar.
- No causar molestias al resto de usuarios.

Para informar a los usuarios se deben elaborar dos tipos de carteles: unos que indiquen el inicio y el final del tramo de playa para perros, y otros que recojan las normas de aplicación. Por otro lado, para garantizar la limpieza e higiene de este espacio es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Colocar papeleras donde los dueños puedan depositar los excrementos de sus mascotas, que deben ser de distinto color que el resto de contenedores y con pegatinas que recuerden las normas de conducta.
- Contar con un punto de agua.
- Poner en marcha un dispositivo de control y vigilancia de la zona.
- Considerar un plan de limpieza, manual y mecánica, específico para esta zona.

No obstante, es importante considerar la posibilidad de que no se puedan obtener los galardones y certificados de calidad en la/s playa/s en la/s que se pudiese/n en marcha esta iniciativa. En este sentido, se realizó consulta a la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), siendo la información recibida la siguiente:

*"La existencia de animales domésticos en la playa es incompatible con la bandera azul, por lo que esta playa no podría tenerla si existe alguna zona donde se permita la entrada de perros, aunque esté regulada"*

Por otro lado, también se ha preguntado a la empresa contratada para la consultoría y mantenimiento del Sistema Integrado

de Gestión de Calidad y Medioambiente cómo afectaría esta iniciativa al mantenimiento de los sellos ISO 9001 ISO 14001 EMAS y Q de Calidad Turística. Y nos trasladan lo siguiente:

*"Te adjunto la norma de gestión de playas. No he encontrado prohibición expresa en lo relativo a la presencia de animales domésticos en la playa. En resumen, respecto de animales domésticos dice lo siguiente:*

#### *4.4 Salvamento*

*f) mantener la zona de baño y playa despejada totalmente de animales que puedan presentar peligro para los bañistas.*

#### *5.2.2 Información sobre códigos de conducta*

*El código de conducta debe informar sobre la presencia de animales domésticos y de compañía.*

#### *9.5 Agua potable*

*Los puntos de agua potable deben estar protegidos de los riesgos higiénico-sanitarios provocados por los animales domésticos*

#### *10.2 Alimentos y bebidas*

*Respecto a las zonas de manipulación de alimentos, evitar la entrada de animales en el recinto (esto es de aplicación aunque no esté permitida la presencia de animales domésticos.*

*Además de lo anterior, y como hemos comentado, en general para el SGC, habría que establecer las medidas de control necesarias en la arena para asegurar que la presencia de animales no supone un riesgo higiénico-sanitario para los usuarios. También habrá que analizar cómo se limpia la arena (no solo los residuos que se ven).*

*Por otro lado, sería necesario considerar si se permitirá sólo la presencia de perros, o se ampliará a otros animales domésticos"*

*Y esto es todo cuanto tiene el honor de informar la técnico que suscribe.*

Conforme a lo anteriormente expuesto y al plano que se adjunta,

### **PROPONGO**

1.- Decidir, en base al informe y plano que se adjunta, durante el mes de septiembre de 2014 y como experiencia piloto, la ubicación de una zona de baño y esparcimiento de perros en el tramo de playa comprendido entre la segunda pasarela peatonal después de la bajada principal de Punta Candor hasta el acceso por el Camino de Carboneras, así como las normas de uso de este espacio.

2.- En caso de aprobarse la iniciativa, acordar la colocación de la señalización correspondiente y la ubicación de contenedores específicos para los excrementos, así como la puesta en marcha de un dispositivo de vigilancia y de limpieza de la zona."

D. Oscar Curtido expone que el Ayuntamiento de Rota aprobó unas ordenanzas de tenencia de animales de compañía y especialmente peligrosos, en el año 2012, de una manera provisional, y posteriormente se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincial y

se aprobaron definitivamente a finales del año 2012, en las que el Equipo de Gobierno mostraba su sensibilidad, ampliando la posibilidad del uso, por parte de los propietarios, de los animales de compañía en la playa, en los paseos marítimos y también en las pasarelas, siempre que no fuera dentro de la temporada estival, por tanto fuera de los meses de verano.

Indica que, una vez aprobadas esas ordenanzas, han seguido trabajando y en contacto con la Asociación Protectora de Animales "Siempre Contigo", proponiéndose a Pleno una iniciativa pionera en la provincia, donde se planteaba la posibilidad de delimitar una zona de playa, de los 17 kilómetros de litoral que tienen en Rota, para el esparcimiento y el disfrute de los perros, así como de sus propietarios, habida cuenta de la gran demanda existente sobre la puesta en marcha de ese servicio, puesto que muchísimas personas quieren también pasar su tiempo de ocio y disfrute junto con sus animales de compañía.

(Se ausenta de la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos)

Así, explica el Sr. Curtido, en el Pleno del mes de junio se aprobó por parte de todos los grupos políticos, quedando condicionado a la modificación de la ordenanza, porque no eran compatibles el establecer una zona de baño para los perros y la propia ordenanza, que imposibilitaba que los meses de verano pudieran acceder a la playa con los animales.

Prosigue explicando que en el mes de julio se modifica la ordenanza, concretamente el art. 51, en el sentido que "salvo en aquellos casos donde el Pleno Municipal determine la zona que se delimitará para el uso del esparcimiento de los animales, así como de la normativa que aprobarán entre todos en el Pleno Municipal", que es el punto donde se encuentran ahora mismo, ya que se trae a aprobación definitiva la delimitación de la playa, así como de las normas de uso y normas que tendrán que cumplir los animales y, sobre todo, los propietarios de esos animales.

D. Oscar Curtido manifiesta que, a raíz de modificar la ordenanza, y para concretar definitivamente ese espacio, han mantenido varias reuniones y varios encuentros con técnicos, con la Asociación Protectora de Animales, se ha hablado y escuchado mucho a los propietarios de animales, así, en principio, la zona que se fue a delimitar era la comprendida desde el camino de Carboneras hasta el camino de Hijuela de los Atunes, lo que parecía una idea buena, pero una vez que se visitó esa zona, que es más alejada de la zona que se ha decidido definitivamente, se dieron cuenta que cuando la marea está alta, prácticamente no queda posibilidad, porque la lámina de arena es más limitada y una vez que baja la marea, se cuenta con unos 150 o 200 metros de piedra y de corral, antes de poder acceder a la agua, por tanto, se hace totalmente impracticable, por ello, una vez que se reunieron con la Protectora y con los técnicos del Ayuntamiento, se vio que era una playa poco apropiada, por el daño que se podían hacer los propios animales y que no cubría las expectativas pretendidas por el Equipo de Gobierno, que era tener una zona para el disfrute de los animales con sus propietarios y no una zona por cumplir, puesto que desde el Equipo de Gobierno lo que se quiere es tener una zona delimitada y acotada, pero que sirva de esparcimiento y para el disfrute tanto de los animales como de sus propietarios.

Por todo ello, explica el portavoz del Grupo Popular, que empezaron a mirar una segunda alternativa, pero si continuaban hacia adelante, se encontraban con más corral, Pegina, hasta prácticamente Costa Ballena, por tanto optaron por coger el tramo inmediatamente anterior, desde la segunda bajada de Punta Candor hasta el camino donde inicialmente comenzaba la playa para perros, el camino de Carbonera, que es una zona que comprende aproximadamente unos 780 metros, y que a criterio del Gobierno Municipal, coincide totalmente con la idea que tenía también la Asociación Protectora de Animales "Siempre Contigo", así como otros muchos propietarios de animales que han estado en contacto, puesto que se dan las características necesarias para que puedan disfrutar tanto los animales como sus propietarios, porque es una playa que da la posibilidad para el esparcimiento, para el baño y también para el disfrute, por la lámina de arena que tiene.

De igual modo, informa que también se ha trabajado muy arduamente en la confección de la normativa que habría que cumplir para el uso de esta playa por parte de los perros; se han hecho unos carteles informativos, que estarán puestos en todas y cada una de las papeleras que van a componer este tramo; se ha intensificado y reducido la distancia que habitualmente tienen las papeleras en las playas, para prestar un mejor servicio y para concienciar a los propietarios de animales de que se trata de un espacio abierto para todos, pero también el mantenimiento tendrá que ser de todos; se ha previsto un dispositivo de limpieza, agradeciendo al Delegado de Playas, D. Francisco Laynez, el dispositivo que se ha preparado para tanto la limpieza manual de la lámina de arena, como también diariamente pasar la maquinaria limpiaplayas para oxigenar la arena, independientemente que se es partidario que quien debe de mantener la playa limpia, sobre todo en lo que respecta a los excrementos de los animales, son los propios dueños.

Continúa en su exposición, explicando que la normativa que se ha decidido por parte de los técnicos, consensuado con la Asociación Protectora de Animales, y una vez consultado también otras playas de las mismas características que ya se han implantado en todo el territorio nacional, es la siguiente:

- Los animales deberán de estar vacunados, desparasitados y con microchip y siempre irán acompañados de una persona mayor de edad.
- Podrán estar sueltos siempre bajo el control y la supervisión del dueño o la persona responsable del animal en ese momento.
- Aquellos canes catalogados como potencialmente peligrosos, o aquellos que pesen también mas de 20 kilos, estarán obligados a ir con el bozal y el bozal debe de ser homologado.
- No se permitirá el uso de esta zona por parte de hembras en celo.
- El dueño del animal está obligado a recoger los excrementos y depositarlo en las papeleras destinadas para ello.
- El propietario es responsable de los daños causados por el animal.
- El propietario portará en todo momento la documentación del animal en regla, pasado por veterinario y tarjeta identificativa.

- Está prohibido salirse de la zona delimitada e invadir el sistema dunar.
- Y, por último, no causar molestias al resto de los usuarios.

Añade el Sr. Curtido que se trata de una normativa que, si se llega a su cumplimiento, permitirá perfectamente compaginar esta limitación de playa, tanto por las personas propietarias de animales como sus animales, como por aquellas personas que vienen haciendo uso de esta parte de la playa habitualmente.

Por último, reseña que el pueblo de Rota va a ser pionero en la provincia de Cádiz en la puesta en marcha de esta playa para animales de compañía, reiterando que se ha trabajado muchísimo para que, una vez finalizada esta experiencia piloto, intentar que sea lo más satisfactorio posible, con la intención que para el año incluirlo dentro del Plan de Explotación de Playas, dado que se ha demandado por muchísimas personas anónimas, ha habido recogida de firmas, era una reivindicación de la Asociación Protectora de Animales y, por tanto, el Gobierno Municipal, en su línea de ser sensibles con todos estos aspectos, ha querido hacer una apuesta fuerte y definitiva para la implantación y delimitación de esa zona, si bien, del mismo modo que es una apuesta decidida del Gobierno Municipal, dado que dentro de las características que deben de cumplir las playas que puedan acogerse a bandera azul, resulta incompatible la estancia de animales con la concesión de este galardón, no se solicitará por parte del Ayuntamiento de Rota la concesión de la bandera azul, al ser conscientes que ubicar en esta zona de playa el esparcimiento de perros y el disfrute junto a los propietarios de animales de compañía, es incompatible con el galardón de bandera azul, por tanto el Ayuntamiento de Rota, para el año que viene decidiera definitivamente determinar esta zona, una vez analizada la experiencia de este año, no se solicitará la bandera azul para la misma.

Asimismo, agradece a todas las personas y Concejales que han participado para que esta propuesta pueda ser hoy una realidad, así como también a la actitud y las propuestas que han recibido, tanto de personas anónimas, particulares y, sobre todo, de la Asociación Protectora de Animales "Siempre contigo".

En representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida interviene el Concejales D. Manuel J. Helices, exponiendo que, en su día, su Grupo se comprometió favorablemente con los usuarios y propietarios de perros que una tarde acudieron a su sede, solicitando su apoyo en la defensa que hacían de acotar una zona de playas para perros, donde plantearon, a modo de sugerencia, la playa de Peginas, sin embargo, aclara que si se abstuvieron en la Comisión Informativa de la pasada semana, fue porque la convocatoria era extraordinaria y urgente y, además, porque había problemas técnicos en la página web del Ayuntamiento y no pudieron ver el texto literal de la propuesta.

Entrando en el tema que les ocupa, refiere el Sr. Helices que el Grupo Municipal Izquierda Unida considera que tienen playa suficiente para poder satisfacer esta demanda, por tanto hay espacios para todos y para todo, añadiendo que hay una regla de oro que garantizaría el éxito de esta iniciativa, que se resume en las conductas o actitudes cívicas de las que todos deben de dar ejemplo, así como practicar el respeto recíproco y aplicar el sentido común, que se si se aplicara, deberían de abandonar cualquier tipo de duda o

de rechazo a la propuesta, haciendo referencia a la postura en contra del Concejal de Limpieza, e insistiendo que con respeto recíproco y sentido común dará éxito esta medida.

Por último, respecto a lo manifestado por el defensor de la propuesta, de si puede surgir algún conflicto por las consecuencias de perder la bandera azul en Punta Candor, expone que perderla sería un síntoma negativo y un paso atrás en la oferta turística de calidad de Rota, pero que a su entender es una cuestión salvable, ya que si, por un lado, no se va a solicitar, no va a haber calabazas, pero también se podría tramitar paralelamente el dividir la playa en dos, como se hizo en la Playa del Chorrillo, Rompidillo y Galeones, una playa de 100 y la otra de 900, donde se le ponga otro nombre a la que se acote para perros, alusivo al pago, a los caminos, etc., y poder recuperar una bandera más y poder presumir de un litoral saneado.

Para terminar, señala el Sr. Helices que les gustaría contar con ese informe que se elabore a partir de que termine septiembre, de análisis de resultado de la experiencia que se va a poner en práctica, a fin de conocer las incidencias, los casos y, en definitiva, la valoración que va a hacer el Equipo de Gobierno sobre esta experiencia.

La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Niño Rico, interviene seguidamente, exponiendo que desde que se inició este expediente con la propuesta que se trajo a Pleno, en el pasado mes de junio, les pareció muy interesante, donde se habló de un tipo de turismo distinto, que busca ubicaciones distintas, lamentando que se haya retrasado tanto el trámite y que desde el 20 de junio hasta precisamente hoy, que es cuando se tiene que poner en marcha, no se haya tomado el acuerdo por el Pleno, aunque ya el Delegado de Hacienda se haya encargado de difundirlo como si estuviese completamente aprobado.

Señala que su planteamiento es el mismo que tuvieron desde un principio, un planteamiento de convivencia de intereses entre las personas usuarias de la playa que no son propietarios de perros y aquellos que quieren utilizar parte de esa playa con sus animales de compañía, si bien entiende que es importante tener en cuenta otros intereses, que son los intereses turísticos y económicos de la localidad, porque tal y como están las circunstancias hoy en día, tendrían que estar todos de acuerdo en el hecho de ser competitivos con otros pueblos del entorno, puesto que se está viendo que la hostelería este verano ha tenido muy mala temporada, por lo que desde las Administraciones tienen que apoyar a esas personas que se están viendo endeudadas por no tener la capacidad de negocio que se ha tenido en otras épocas.

También refiere que se trata de un tema importante y que como ya dijera en su primera intervención en junio, había que tener el planteamiento de generosidad entre todos para que ningún sector saliese perjudicado de esta actuación.

Prosigue la portavoz socialista diciendo que la propuesta que finalmente ha decidido traer el Equipo de Gobierno no es la correcta, porque al final va a repercutir en una imagen de Rota que podrá verse perjudicada a la hora de competir turísticamente con otras ciudades y dado que se está hablando de una experiencia piloto y de la generosidad que todos deberían de tener en este aspecto, expone que su Grupo está convencido que no es la mejor idea incluir la zona de Punta



Candor dentro de esa playa para perros, por las consecuencias negativas que tiene, de no poder ni siquiera ya, como ha adelantado la Sra. Alcaldesa, solicitar la Bandera Azul para esa playa, que es el distintivo de calidad de aquella zona.

Concluye la Sra. Niño manifestando que su Grupo no cree que ese coste deba de pagarse y que no pueda ser compatible esta experiencia piloto de una playa para perros, precisamente con los intereses de toda la localidad, por tanto, entienden que no debe de incluirse ese trozo de la playa de Punta Candor, por lo que se van a abstener en la propuesta, que ya está aprobada y más que difundida públicamente por parte del Equipo de Gobierno, esperando que las consecuencias que tenga esta puesta en marcha en el mes de septiembre, como experiencia piloto, sean trasladadas, antes que a la empresa, a los grupos de la oposición, para que puedan así tener la información correcta y en los Plenos Extraordinarios y Urgentes, toda la información necesaria para hacer su trabajo y un trabajo serio, que es lo que corresponde en estos momentos tan difíciles para muchos ciudadanos de Rota.

A continuación, hace uso de su turno la representante de Roteños Unidos, Sra. Sánchez Moreno, manifestando que con esta propuesta tenían dos oportunidades: una, la de apostar decididamente por lo que ya habían trabajado en Pleno y en Comisión Informativa, como era el dejar ya definitivamente aprobado una playa para perros; y dos, dejar claro por los grupos que conforman el Pleno, qué modelo de ciudad es el que se quiere, quedando claro el modelo de ciudad que quiere unos y otros, después de la exposición de motivos que se ha hecho, habiendo comprobado que, afortunadamente, Izquierda Unida, va a mantener un posicionamiento de voto diferente al que tuvo en la Comisión Informativa, dado que le sería muy difícil de explicar que venden la imagen ecológica y verde y que se iban a seguir manteniendo en esa abstención, eximiendo excusas como que no habían tenido la documentación, cuando se puede comprobar que esta propuesta es la misma que la que trajeron al Pleno anterior, con la única diferencia que se delimita la zona donde iba a ser instalada esa playa, por tanto, entiende que los argumentos que han esgrimido deberían de haber ido en otra línea y no en la línea de intentar hacer ver donde se pueden excusar para no aprobar o haber buscado una abstención en la Comisión Informativa, no habiendo tenido más remedio que recular.

En cuanto a la postura del Grupo Socialista, manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez que no da crédito a un Grupo que vende una imagen progre y que hoy viene con esta forma de expresarse, muy lejos del modelo de ciudad que quiere el Equipo de Gobierno y que es el que quieren los ciudadanos de la localidad, porque en la propuesta se habla de una experiencia piloto, estando convencidos desde Roteños Unidos que esta experiencia piloto será todo un éxito, porque cuentan con una normativa bastante exigente, que ya viene funcionando en otros sitios, además de tratarse de la zona más apropiada, basándose en dos cosas: una, porque tenían que buscar un espacio que reuniera las condiciones, tanto para los animales como para las personas que los van a acompañar; y dos, porque han de pensar que las personas que los van a acompañar son también ciudadanos de la localidad y no los pueden condenar a llegar hasta Peginas o cerca de Costa Ballena, para que puedan ir con sus perros a dar un paseo por la playa, puesto que con ello estarían quitándoles el derecho que tienen a bajar con sus perros por zonas que estén totalmente adecuadas, estando totalmente convencidos que las personas que quieran ir con sus perros no tienen por qué coger un vehículo para desplazarse a una cantidad de

kilómetros, cuando en 17 kilómetros de costa tienen la oportunidad de bajar por zonas que sean decentes para los usuarios y decentes para los animales.

En cuanto al segundo punto de la propuesta, que habla de los contenedores, de la limpieza y de la zona de vigilancia, quiere, ya que el Ayuntamiento está haciendo el esfuerzo, pedir la colaboración ciudadana para que igualmente esto sea un éxito, porque muchos de los proyectos que se han visto condenados, se los han achacados al Equipo de Gobierno, aludiendo a su última rueda de prensa, que iba en la línea de los parques infantiles y que se han encontrado parques deteriorados en esa zona, por el mal uso y por la violencia que se hace sobre el mobiliario urbano, por ello insiste en hacer un llamamiento a todas aquellas personas que serán usuarios de esta playa, para que aquello sea un éxito, estando dispuestos desde el Equipo de Gobierno a afirmar que será la playa de perros.

Asimismo, quiere dar las gracias a la Protectora de Animales Siempre Contigo, con quienes no solamente ha tenido la oportunidad de ver este tema, sino porque les hacen ser sensibles y ver muchas cosas que se les irían por alto, por tanto a su parecer se ha de poner en valor esa sensibilidad que tienen para la defensa que hacen de los animales.

Insiste que, aunque también existen discrepancias entre unos y otros, lo que demuestran con esto es la inquietud de que estos temas salgan adelante, aún con puntos de vista diferentes, porque nunca van a pensar igual, pero si dejar claro ese compromiso que tienen y esa sensibilidad que hace que el Equipo de Gobierno se plantee temas como el que se está debatiendo y que, afortunadamente, este fin de semana se ha vendido como una innovación en la provincia, porque los medios de comunicación han sido más acertados incluso que los grupos de la oposición en venderlo como un tema turístico, estando convencidos que Rota ganará con esta apuesta, porque con ello se está innovando y creando un turismo de calidad que demandan muchas personas que tienen animales de compañía.

Finalmente, anima a todas las personas que tienen animales de compañía, que sigan siendo exigiendo con las Administraciones, porque el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota está haciendo una apuesta muy importante por tener ese espacio para los animales y sus usuarios, pidiendo también al sector de la hostelería que asuma ese compromiso con el Equipo de Gobierno abriendo parte de sus hoteles para que las personas puedan venir a alojarse con sus animales y encontrar en Rota esa ciudad turística que desde el Equipo de Gobierno tratan de hacer cada día más cercana a todas las personas que así se lo merecen.

El Sr. Curtido interviene haciendo alusión a las exposiciones hechas por los diferentes grupos políticos y, aunque se ha levantado con la intención de sacar el tema de toda clave política, le resulta difícil puesto que el Partido Socialista hoy les ha hecho una vez una muestra de que ya están en clave política preelectoral, porque de lo contrario no se entendería que un tema tan importante, que ha tenido ese consenso entre todos los grupos de la Corporación, para hacer una apuesta decidida por otro tipo de turismo.

De igual modo, refiere que cuando la portavoz del Grupo Municipal Socialista habla de que se vería gravemente afectado el turismo, no sabe si desde el despacho que pueda tener en la Casa del

Pueblo ha trabajado el tema, ha pisado la calle, ha ido a ver las característica de aquella playa o se ha informado de otras ciudades donde ya está implantado este tipo de iniciativas, que muy al contrario de lo que ha expuesto la Sra. Niño, se han visto beneficiadas con un incremento muy importante del turismo, porque no pueden olvidar que hay personas que deciden su destino turístico según la permisibilidad que estos lugares tengan con sus animales de compañía, porque forman parte de sus familias.

Insiste en que Rota ha sido puesta en el mapa canino de España y todos los propietarios y amantes de los animales de compañía, podrán verla señalada perfectamente en el mapa donde aparecen las veintitantas playas que hay ahora mismo en España con posibilidad de acceder los perros, destacando que en Andalucía hay un total de 4 playas, 3 en Málaga y 1 en Granada, aunque pocas de esas playas tendrá las características que van a implantar en Rota, porque se ha elegido un lugar donde sea compatible el disfrute por parte de los animales, pero también de los propietarios, que son personas y se les ha de dar las mismas facilidades que a los demás que van a la playa, no entendiendo por qué la Sra. Niño ha comentado que la hostelería se va a ver afectada, lo que haría llevarse las manos a la cabeza a cualquiera, haciendo hincapié en que con este acuerdo Rota se pone en el mapa nacional canino, donde será punto de referencia obligado, no solo de todos los roteños y de la provincia de Cádiz, sino también de muchísimos turistas que vienen del resto de España y van buscando un lugar donde poder ir con su mascota y disfrutar libremente.

Continúa informando que la normativa que han adecuado para esta ubicación viene en tres idiomas: español, inglés y alemán, con intención de que puedan hacer uso de ella no solo los españoles, sino norteamericanos o alemanes.

Por tanto, manifiesta D. Oscar Curtido que aunque la portavoz socialista quiera hacer ver que se ha traído el asunto el día 1 de septiembre, de prisa y por urgencias, el tema requiere una seriedad y estudiarlo a fondo, porque de lo contrario podrían haber puesto cualquier tramo de playa, colocar dos carteles y que vayan allí los propietarios con los animales, sin embargo el Equipo de Gobierno no cree en esa filosofía, que es la que defiende la Sra. Niño, que para justificar su abstención en la Comisión Informativa, dicen que está muy cercana, etc, cuando se ha ubicado en una zona que no crea rechazo por parte de los roteños y de los propietarios de animales, sino nada más que por los miembros del Grupo Socialista, y que también es una zona totalmente compatible con el uso y disfrute de aquellas persona que no tienen animales.

Añade que la normativa que hoy se está aprobando es totalmente compatible con la Ordenanza que tienen en vigor y que, al igual que va a tener un dispositivo de limpieza, tendrá un dispositivo de vigilancia, porque la implantación y puesta en marcha de esta zona de esparcimiento para animales, debe de ir de la mano de un servicio de vigilancia que ya se está trabajando y se ha definido por parte de Policía Local, por tanto habrá presencia policial para velar porque estas normas se lleven a cabo, que no es un acto del Ayuntamiento para gravar a los propietarios de estos animales, sino que es algo que los propios propietarios de animales exigen, el cumplimiento de la normativa, incluso llamando la atención a aquellas personas incívicas que no cumplen con la normativa o que no recogen los excrementos de sus animales, resaltando que le ha llamado la atención la postura de la propia protectora de animales "Asociación Siempre Contigo", cuando

les pedía esa presencia y vigilancia, para que aquello sea algo controlado, que se cumpla con la normativa y que para el año que viene se pueda ver beneficiado con la puesta en marcha de nuevo de esta delimitación de la playa.

Vuelve a repetir el Sr. Curtido que hay 4 playas destinadas a ello en Andalucía, invitando a la Sra. D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico a que se informe, a partir de este Pleno, ya que no lo ha hecho antes, y vea las características de cada una de esas playas y las de la playa que van a poner a disposición para todas esas personas amantes de los animales en Rota, donde podrá comprobar que no tienen nada que envidiar a las otras, sino al contrario, porque a su entender han convertido a Rota en referente dentro de la provincia y dentro de Andalucía, por las características de la playa, por los servicios que van a ofrecer, ya que habrá unos servicios de limpieza viaria, tanto manual como mecánica, así como la distribución de papeleras de un color totalmente distinto, concretamente color naranja, para que se vean a lo lejos y se identifiquen claramente, en las que se ubicará un cartel con la normativa, que no será el único sitio donde estará, puesto que tanto en la segunda bajada de Punta Candor habrá un panel informativo de grandes dimensiones, con toda la normativa, así como un panel informativo donde pondrá Playa Can, que es el nombre que han habilitado para esa zona, con una flecha y señalando donde comienza y donde termina la misma, para que esté perfectamente delimitada y que no haya lugar a dudas.

Opina asimismo el portavoz del Grupo Popular que se trata de una apuesta muy decidida y fuerte del Gobierno Municipal, que coloca a Rota dentro del mapa canino y que es un turismo que no pueden desaprovechar, cumpliendo con dos vertientes: en primer lugar que Rota se siga beneficiando turísticamente de ofrecer este servicio a aquellas personas que tengan sus perros y sus animales de compañía, y, por otro lado, se vuelve a ver la sensibilidad de este pueblo con aquellas personas propietarias de animales, creyendo que, con el esfuerzo de todos, esta realidad que hoy se pone en marcha, se podrá seguir poniendo en marcha para años posteriores.

Por último, comenta que una vez que hoy lo aprueben en Pleno, según parece con el apoyo de tres grupos políticos, Izquierda Unida, Roteños Unidos y Partido Popular, y sin el apoyo del Partido Socialista, se pondrá en marcha esta iniciativa y se publicarán todas las normas anteriormente citadas en el Boletín Oficial de la Provincia, como procede y aconseja el Sr. Secretario.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra el representante del Grupo Izquierda Unida, Sr. Helices, manifestando que su segunda intervención será para puntualizar dos o tres cabos, aludiendo a que ha sonado la palabra "preelectoral", molestándoles que quedando 9 o 10 meses ya estén pensando en clave.

Asimismo, señala que con respecto a las palabras del portavoz del Partido Popular, que ya las declaraba el viernes de la pasada semana, y por las que ha tenido hoy la portavoz de Roteños Unidos, aludiendo al Grupo Izquierda Unida, de si habían reulado hoy con respecto a la Comisión Informativa, en su opinión lo que tendrían que hacer sería preocuparse todos, los que conforman el Partido Popular y Roteños Unidos, por esmerarse en que todos votaran a favor, no por el voto de Izquierda Unida solo o por el del Partido Socialista.

Manifiesta que el Grupo Municipal Izquierda Unida es coherente con respecto a la postura que tuvieron en el pasado Pleno del mes de julio, por tanto no están cambiando de postura, aclarando que si se abstuvieron en la Comisión Informativa fue porque el asunto se llevó con urgencias, cuando han contado con el mes de julio y agosto para tratar el tema con la diligencia y premura suficiente, para no caer en la urgencia del viernes, porque ya hoy tendría que estar el usuario a las 8 de la mañana con el perro en la playa, pero estarían incumpliendo una norma porque todavía no está aprobado, opinando que es de poca formalidad lo que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno.

Vuelve a repetir el Sr. Helices que van a votar a favor, siendo coherentes con su postura del mes de junio, pero si pide un poco de formalidad y menos chapucería, porque no es de recibo que ya esté el usuario con el perro en la playa Camino de Carbonera y todavía aquí estén debatiendo el tema, pidiendo más que puntualidad, formalidad, y su postura será favorable, aunque incluso puede haber reticencia en el seno del Consejo Político, porque hay gente con reparo porque hablaban de la Playa de Peginas, pero no obstante la propuesta es interesante y la van a apoyar, pero insistiendo en que no están reculando, sino siendo coherentes con la postura del Pleno de junio.

Reitera que el Equipo de Gobierno ha de demostrar formalidad en la gestión del Gobierno Local y preocuparse por eso y poner su atención en el ejercicio diario en la gestión política formal y seria.

La portavoz del Grupo Socialista toma la palabra, indicando que con el permiso de los miembros de la protectora de animales presentes en el Pleno, va a hablar en clave política, porque ella está aquí como Concejal, no sabiendo en calidad de qué estará aquí el Sr. Curtido, pero también cobra como Concejal Teniente de Alcalde, con una mayor responsabilidad, por tanto, con el hecho de querer llevar, cuando les interesa, la palabra política a la demostración, al falserío o a la poca credibilidad, se hace un muy flaco favor, porque cobra como Concejal y trabaja en este Ayuntamiento como concejal, reiterando que ella va a hablar en clave política, porque está aquí como Concejal, no como abogada, como administrativo o como profesora, que son trabajos que ha tenido antes.

Opina asimismo que le da la impresión que cuando se sientan en el Pleno entran en un episodio de amnesia colectiva, porque resulta que en el Pleno del 20 de junio se decidía la apuesta por poner una playa para perros, que se aprobó por todos, refiriendo que no la pueden acusar a ella, en ningún momento, de no trabajar los temas, porque fue precisamente ella quien dijo que tenía que cambiar las ordenanzas para que se pudiese poner en marcha, incluso trajo muchísima información de los pueblos donde se ha puesto en marcha, aunque eso es lo de menos, porque es lo mínimo que un Concejal tiene que hacer, aunque el Sr. Curtido no lo hizo en ese momento, sino dos meses después.

Vuelve a repetir que parece que se entra en una clave de amnesia colectiva, porque hoy se está votando lo mismo que el 20 de junio, en qué zona de Rota se quiere que se ubique esa playa, estando todos de acuerdo en que quieren la playa, porque es un bien para muchísimos ciudadanos que son propietarios de animales, decidiendo ahora qué trozo de playa, queriendo el Equipo de Gobierno incluir la

playa de Punta Candor, no estando de acuerdo el Equipo Socialista con que se pague el coste de perder una bandera azul en una de nuestras playas emblemáticas, diciéndoselo así a los propietarios de animales y al Equipo de Gobierno, que quieren y creen que la playa de perros puede ser perfectamente instalable y compatible con los intereses de todos en la zona en que estaba primeramente ubicada.

Prosigue diciendo que no quiere hacer demagogia con el tema de las personas que lo están pasando mal con sus negocios, porque desgraciadamente es verdad que la temporada estival da pie a que muchas personas intenten abrir una pequeña tienda o un pequeño bar, y antes de terminar agosto ya están cerrando algunas tiendas y bares, que es el fantástico negocio que han hecho este verano muchísimas personas, pareciéndole muy frívolo por parte del Sr. Curtido que alardee de que en la prensa aparece la experiencia piloto de la playa para perros como una gran novedad, cuando todos saben que siempre hay anuncios económicos que se pagan a determinadas entidades y editoriales, como tampoco sale en las editoriales que las arcas municipales podrían tener cuatro millones de euros más, por fruto de su mala gestión, ni tampoco los más de casi 40 millones de euros que va a dejar el Sr. Curtido de deuda en este Ayuntamiento.

Manifiesta D<sup>a</sup> Encarnación Niño que, en clave política, porque es lo que les corresponde, el Grupo Municipal Socialista ha tomado una determinación, que entienden que se compatibilizaría mejor los intereses de muchos ciudadanos que viven del turismo en Rota con los intereses de los propietarios de animales que tienen derecho a tener una zona, dejando la playa de Punta Candor libre del usuario con animales de compañía, para poder seguir vendiendo dentro y fuera del pueblo, que las playas de Rota siguen teniendo sus distintivos de calidad y que, por tanto, además del turismo que venga con animales de compañía, que tendrán su zona, también vendrá el turismo familiar que no quiera tener ese tipo de animales en su entorno.

No obstante, entiende que todos los argumentos que el Equipo de Gobierno interpongan hoy aquí en el Pleno para tergiversar lo va a seguir haciendo, aunque los ciudadanos no están interesados en venir a los Plenos ni en escucharles ya a las alturas que están, porque existen unas actas y en esas actas se transcribe lo que se dice, y afortunadamente, con esas actas, siempre tiene la verdad de su parte, por lo tanto, se siente muy tranquila del trabajo que realiza.

Por último, les insta a que esta propuesta pueda ser aprobada por todos, siendo generosos por una parte y generosos por otra, y a que pueda ser una playa para perros, como inicialmente se estableció y se solicitó y que pueda ser compatible con la playa de Punta Candor, emblemática no solo en el ámbito turístico, sino también en el ámbito literario del país.

Interviene en representación del Grupo Roteños Unidos la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, diciendo que ella es de Rota, vive en Rota y baja a la playa de Rota, y que cualquiera que baja a la playa de Rota, una vez que termine el hotel Playa de la Luz, y hace un análisis de lo que se encuentra allí, les queda claro que bajan los perros a la playa y que ha estado conviviendo en una zona de la playa, mucho anterior a la de Punta Candor, con perros debajo de su sombrilla, que estaban sueltos, en una playa que no estaba denominada como playa para perros, ni que tenía ninguna normativa, y con ciudadanos que han decidido bajar a una playa que no está acondicionada para bajar con sus mascotas, por lo tanto, quien no

apruebe esta propuesta está premiando a los irresponsables de esta localidad, personas que siguen molestando a la gente con sus perros por donde les ha dado la gana, sin tener en cuenta los usuarios que bajan a esa playa ni que esas playas son humanas, por lo que a su juicio, quien no apruebe hoy esta propuesta, está premiando a personas irresponsables, sin embargo con lo que hoy se propone están premiando precisamente al colectivo de personas responsables, que han demandado tener un espacio con una normativa muy clara para poder bajar a la playa y no molestar al resto de usuarios que han decidido estar en otra zona.

Por otro lado, refiere la Sra. Sánchez que la zona que se ha determinado es la zona acertada, porque bajar con una mascota a la playa también tiene que tener la dignidad que se merece cualquier persona que decida bajar por otro lado, y debe estar acondicionado, que tengan un punto de agua y todos los requisitos que tiene el resto de personas que deciden bajar por otro lado.

En cuanto al punto de vista turístico, plantea que tiene un total acierto, no sabiendo si compensará perder una bandera azul, porque es algo que tendrán que analizar, pero a su parecer si van si a ganar muchísimo con vender a Rota como un modelo de ciudad abierta para todos aquellos ciudadanos que tienen otra serie de gustos, de apetencias y de mascotas en su casa, que están demandando bajar a una playa con las mismas condiciones que el resto de ciudadanos de su localidad.

Por último, pone de manifiesto que quiere este modelo de ciudad, un modelo de ciudad abierta, y quiere premiar a las personas responsables de la localidad y no a los irresponsables de Rota, que ya vienen haciendo un uso que no es el correcto de los 17 kilómetros de costa, por lo tanto van a apoyar y defender a los responsables, y el único esfuerzo que están haciendo es destinar 700 metros para que esas personas puedan hacer y ejercer ese derecho que es bajar a la playa con sus animales.

De nuevo hace su intervención el Teniente de Alcalde portavoz del Grupo Popular, Sr. Curtido, para decir que hoy es un día de enhorabuena para todos los propietarios de animales y por tanto deben de centrarse realmente en eso, en que es un día de enhorabuena y por ello felicita a todas aquellas personas que tienen animales de compañía y que, a partir de hoy, podrán disfrutar de un tramo de playa para poder jugar, correr, andar y disfrutar de su amigo el perro, porque es parte de la familia.

Hace hincapié el Sr. Curtido en que, tal y como han dicho, serán también estrictos en el cumplimiento de la normativa, que es algo que los mismos propietarios de animales les demandan, que no vayan a pagar justos por pecadores, teniendo que alegrarse que no solo los roteños podrán disfrutar de esta playa con sus animales de compañía, sino que también será un punto de referencia para toda la provincia de Cádiz y para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, que también buscan un lugar donde acudir para poder disfrutar de la playa con sus animales, felicitando a todas las personas que tienen animales de compañía, porque, a partir de hoy, podrán hacer uso y disfrute de ese tramo de playa que ha habilitado el Ayuntamiento de Rota para el disfrute de los propietarios y de los animales.

Asimismo, felicita y agradece la labor que ha desempeñado en este asunto la Asociación Protectora de Animales "Siempre Contigo",

tanto a su presidenta, a quien felicita personalmente, porque ha sido de gran ayuda su asesoramiento, así como el de los demás miembros de la Asociación, porque también les han hecho ver la realidad y que esta apuesta decidida que hoy hace aquí el Gobierno Municipal, tendrá su consecuencia, tanto en el bienestar de los roteños que tengan animales, como también por el turismo y por el aumento que viene reflejándose en todos y cada uno de los municipios que, adecuadamente y con unas mínimas condiciones, optan por poner un tramo de la playa al servicio de estas personas con sus animales, porque podrían perfectamente poner, como dice el Partido Socialista, de allí para allá, pero sería para justificarlo, para decir que han cumplido, porque realmente no tendría después la aceptación que esperan que tenga esta playa.

Añade el Sr. Curtido que desde el Gobierno Municipal ya se ha previsto, tanto por la Delegación de Playas, con su Delegado al frente, como por la Policía Local, para que tanto el servicio de vigilancia como el servicio de limpieza, sea el óptimo y el más adecuado para la zona que se va a delimitar, por tanto, van a poner toda la carne en el asador para que esta experiencia piloto, que es la primera en la provincia de Cádiz, sea muy positiva y que para el año que viene, no como he escuchado interesadamente se pierda una bandera azul, sino que si se decide ubicar para el año 2015 este tramo de playa para las personas propietarias de animales de compañía, no se solicitaría la bandera azul, porque son incompatibles los principios de la bandera azul con la estancia de animales.

Por ultimo, el portavoz del Grupo Popular expone que quiere terminar con un mensaje de enhorabuena y felicitar a todos los propietarios de animales de compañía y a todas aquellas personas que han servido de acicate, para que esto hoy pueda ser una realidad y que, entre todos, cuiden este espacio y que, al final de septiembre, puedan hacer una valoración muy positiva para el año que viene poder de nuevo ponerlo en marcha.

La Sra. Alcaldesa agradece el posicionamiento en esta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, tanto de Roteños Unidos, de Izquierda Unida como de los miembros que así lo deseen del Partido Popular, porque a diferencia del Sr. Helices, en el Partido Popular y en Roteños Unidos no hay unidad de pensamiento, sino que dan libertad de voto para que cada uno se exprese en libertad, algo de lo que el Partido Izquierda Unida alardea permanentemente, pero sin embargo le parece mal que ellos lo practiquen, cuando es muy interesante que cada uno se manifieste como lo piensa, como lo desea o como lo ve, porque no tienen que ver las cosas de la misma manera que el resto de sus compañeros, para lo cual dan libertad de voto, lo que no les exime de la responsabilidad que tienen como gobernantes, de ser fieles cumplidores de sus obligaciones.

Expone que hoy es un día muy importante, teniendo que darle las gracias a la Asociación Siempre Contigo, no solo por haber sido un poco los altavoces en esta iniciativa de los ciudadanos de Rota y de muchos que vienen de otros puntos de España a pasar sus vacaciones aquí, no solo en verano, sino en Semana Santa, en navidades o en otras temporadas, poniendo encima de la mesa del Gobierno Municipal una inquietud y una solicitud, que es una demanda de muchísima gente que conviven con un animal de compañía, en este caso, con un perro, aclarando que les dan las gracias, no solamente por esta iniciativa, sino porque han sido verdaderamente los artífices de que



Rota no vaya ser solamente un referente por la playa para perros, sino un referente en el sacrificio 0, un referente en el Microchip, un referente en las adopciones y un referente en muchísimas cuestiones, que si nunca se ha ido por allí difícilmente se entiende.

Continúa en su intervención la Sra. Alcaldesa, manifestando que puede entender el desconocimiento o la preocupación, entre comillas, de los miembros del Grupo Socialista, porque seguramente no habrán ido nunca al Refugio, ya que si vieran el trabajo que hacen allí esos hombres y mujeres, de forma altruista y voluntaria, entenderían perfectamente, igual que les pasa a los miembros de Izquierda Unida, las necesidades que ellos han puesto encima de la mesa al Gobierno Municipal, siendo muy exigentes, y el Equipo de Gobierno, no sin dificultades, porque muchas veces no depende solamente de la voluntad política, habiendo estado liados desde junio con este tema, poniendo por ello en valor a los funcionarios municipales, que tienen muchísimos frentes abiertos y muchísimo trabajo en una época en la que prácticamente todo el mundo coge sus vacaciones anuales, por lo que no llevan las cosas la misma celeridad que podrían llevarla en cualquier otro momento.

Opina la Sra. Alcaldesa que aunque es un día importante para la Asociación, también lo es para el Equipo de Gobierno que ha hecho una apuesta decidida, premiando con ello a la gente que es cívica, dándosele la oportunidad a personas que cuidan perfectamente a sus mascotas, pero también cuidan la casa de todos, que es el pueblo, y hacen un uso de los pipi-can y hacen un uso correcto de los espacios delimitados para poder andar con los animales, siendo por tanto una manera de premiar que hay personas que son personas en condiciones, ciudadanos que pagan sus impuestos y que exigen del Ayuntamiento que le den respuestas.

De igual modo, refiere que no puede entender un pensamiento tan arcaico por parte de los miembros del Grupo Socialista, que piensan que los animales tienen que estar en sus casas, porque seguramente de los que presentes es que nunca habrán tenido mascotas o a lo mejor lo que tienen es una pecera con un pescaito, pero un perro tiene que salir, y aquí en Rota hay muchísima gente que tiene esa necesidad.

Asimismo, refiere que el Equipo de Gobierno con esta iniciativa va a dar respuesta también a la cantidad de personas que se han molestado en coger firmas para intentar por todos los medios buscar una zona, queriendo lanzar una pregunta al Grupo Socialista, que si su excusa para votar en contra de esta iniciativa es el sitio, porque no han traído una propuesta planteando otro y preguntándoles qué zona de playa les parece la mejor, porque está convencida que si apuestan por la primera iniciativa que se puso encima de la mesa, como así explicaron en la Comisión Informativa, es porque no han ido allí, porque ella si ha ido y ha comprobado que no pueden ir las personas con sus animales, invitándoles a que vayan, junto con ella y con la Presidenta de la Asociación para verlo.

Prosigue la Sra. Alcaldesa diciendo que hoy se han escuchado muchas excusas, que no ha llegado la documentación y de las formalidades, no entendiendo de qué formalidades habla el portavoz de Izquierda Unida, porque para formalidad, la de ellos, ya que el Concejal que asistió llegó a la Comisión Informativa diciendo que su portavoz, D. Antonio Franco, le había avisado a las 8 y cuarto y que no funcionaban los ordenadores, refiriendo que eso no es culpa de la Alcaldesa y que han tenido problemas técnicos, recordándoles que

tienen la obligación de venir e informarse, y que durante los meses de verano también de trabajar en los temas y estudiarlos.

Respecto a lo de renunciar a la bandera azul, responde la Sra. Alcaldesa que Sanlúcar este año no ha solicitado ninguna bandera azul, y allí gobierna el Partido Socialista y les parece estupendo, y además se han visto cuáles han sido los motivos por los que Sanlúcar no las ha solicitado, porque se exige que el personal de Protección Civil tiene que estar dado de alta y como Sanlúcar no tiene dinero para mantener dado de alta al personal de Protección Civil, ha renunciado a las banderas azules, por tanto si el Ayuntamiento de Rota, en un momento determinado tiene que renunciar a una bandera azul por 700 metros de playa, porque la Asociación de Banderas Azules, que no es ninguna institución oficial, así lo establece, para poner en valor a otro tipo de turismo, a lo mejor hay que hacerlo y así en Rota tendría ya prácticamente de todo, turismo de caravanas, camping, apartamentos turísticos, hostales, apartahoteles y hoteles, porque tienen que abrir el abanico e intentar por todos los medios, no como hace el Grupo Socialista que quiere complacer a todo el mundo, y si mañana viene la Protectora de Animales diciendo que el Ayuntamiento de Rota no es sensible con el sacrificio 0, los primeros en estar allí con las banderolas son los mismos del Grupo Socialista, sin embargo, hoy aquí están justificando un voto que no lo entiende nadie, porque es una apuesta muy decidida que requiere además del consenso de todos, por lo que les pediría a todos que hicieran una reflexión y que valoraran realmente que si ese trozo de playa no es el que a les parece, que lo hagan en una propuesta formal y digan qué trozo de playa proponen, sin embargo no le parece justo que a esas personas que viven en otro pueblo, las tengan que mandar cerca de Chipiona, porque al Partido Socialista no le gusta el sitio donde se va a poner.

Por último, la Sra. Alcaldesa manifiesta que lamenta mucho que la portavoz socialista intente por todos los medios que las dificultades económicas que pasan los autónomos en Rota es como si fuera responsabilidad del Gobierno Municipal, invitándola a que se de la vuelta y mire que aunque es verdad que este verano ha habido frío, pero de eso no tiene culpa el Gobierno Municipal, pero han puesto todos los instrumentos habidos y por haber para que los comerciantes y los hosteleros saquen beneficios durante el verano, y si no pone en valor eso es que no ha pasado por la calle Higuera, que ha sido una apuesta importantísima para la hostelería local.

Aparte de ello, invita también a la Sra. Niño a que recoja un folleto de todo el verano deportivo y el verano cultural que han tenido este año, con cine de barrio y muchas iniciativas que se han llevado, felicitando tanto al Delegado de Deportes como al Delegado de Cultura, por el esfuerzo tan importante que se ha hecho para intentar sacar a la gente a la calle, que a la vez haya consumo y que el consumo sea en la hostelería del municipio, reiterando su invitación a que recorra el centro, donde en este año, desde mayo para acá, se han abierto más de 10 locales y casi la mitad en el casco histórico, porque lo que no puede pretenderse es que vayan a las casas a sacar a la gente a gastar dinero en los bares, porque esa competencia ya no es de la Alcaldía.

Acusa a la portavoz socialista de, una vez más, haber hurtado de debate al Pleno, porque no le vale de nada, no obstante va a esperar a que el Juzgado sea quien hable, expresando su máximo respeto a los funcionarios municipales y a la justicia, y si llega hasta el final, luego aquí algunos tendrán que dar explicaciones,

estando convencida que será D<sup>a</sup> Encarnación Niño, porque tiene absoluta confianza en la justicia, en todos sus compañeros y en ella misma.

Finalmente, se dirige a los miembros de la Asociación Siempre Contigo y a las personas presentes, diciéndoles que lamenta mucho que al final una iniciativa tan positiva, tan bonita, tan novedosa, en un municipio como es Rota, que van en ese sentido por delante de infinidad de municipios de España, al final se convierta en una arma política, no obstante no va a entrar en nada de eso, felicitándoles e invitando a todos los ciudadanos que tengan mascota a que respeten las normas, porque aquellas personas que no apoyan la iniciativa estarán pendientes de ver si la Policía actúa, si Limpieza actúa, aunque desde el Equipo de Gobierno se hará un sobreesfuerzo y de la mano de los usuarios intentarán concienciar a los ciudadanos para que cumplan las normas en la playa, igual que lo hacen en sus casas y en la calle.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las diez horas y treinta y seis minutos)

El Sr. Secretario toma la palabra informando que el acuerdo que hoy se adopte se ha de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y seguir el mismo trámite de aprobación de las ordenanzas.

En cuanto al uso de los perros en la playa, aclara que no se trata de un uso exclusivo y excluyente con el resto de los usuarios de la playa, sino que será siempre compatible con el resto de los usuarios, porque no es que se cree una playa para uso exclusivo de los propietarios de los perros y los perros, sino que cabe la posibilidad de que el resto de las personas que quieran disfrutar de la playa, pasear, y demás, tengan derecho a hacerlo.

Asimismo quiere matizar que no solamente se le exige las condiciones y los requisitos que se establecen aquí para los perros en la playa, sino que además deberán seguir cumpliendo los requisitos en las ordenanza para la tenencia de los perros, por lo tanto el perro potencialmente peligro tendrá que aportar su seguro, su inscripción en el registro de perros potencialmente peligrosos, por tanto que si un perro no reúne condiciones para estar en la calle, tampoco las reúne para estar en la playa, y que la compatibilización de los requisitos establecidos en la ordenanza sigue vigente para todos los perros, estén donde estén.

De igual modo, hace hincapié el Sr. Secretario en que la responsabilidad de que los perros cumplan las ordenanzas es de los propietarios, no de la Administración, que lo que tiene que hacer es velar porque los titulares cumplan con esa normativa, pero sin la colaboración, sin la cooperación y sin la solidaridad de los propietarios de los perros poco podrán hacer.

Insiste que el Reglamento aprobado ha de aplicarse y lo que se trae hoy es una addenda en la que hacer referencia a una zona acotada compatible con el uso de los perros y con el uso también del resto de los ciudadanos, como cualquier otro sitio de la villa de Rota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y una del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Laynez Martín), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 3 de octubre de 2014

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,